



C/1152/2016

Nº 15765

Montevideo, 7 de noviembre de 2017.

Señora Ministra de Desarrollo Social,  
maestra Marina Arismendi.

Tengo el agrado de comunicar a la señora Ministra, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), que la Cámara, en sesión de hoy, resolvió reiterar a esa Secretaría de Estado el pedido de informes presentado por el señor Representante Adrián Peña, remitido con fecha 27 de junio de 2016, por Oficio Nº 10171, cuyo texto es el siguiente: "Montevideo, 27 de junio de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). El INAU ha detectado vicios de construcción en varias obras de los Hogares Colibrí, Centro de Privación de Libertad (Cepirili) y el Centro de Ingreso, Estudio Diagnóstico y Derivación (CIEDD). Estos Centros poseen sistemas sanitarios que se inundan, problemas eléctricos, aberturas inadecuadas y paredes cuyo espesor no es el adecuado. Al respecto, solicitamos que se nos informe: 1) Si el grupo de trabajo creado por el INAU, para analizar las obras de refacción de los antedichos Centros, detectó relevantes defectos en la construcción de los mismos. Qué opinión le merece a ese Organismo esta realidad. Especificar quiénes fueron los profesionales responsables en los proyectos de las obras que presentan estos vicios. Adjuntar, proyectos de obra y presupuesto de las mismas. En el derecho uruguayo existe un plazo de diez años dentro del cual el profesional de la construcción responde si el vicio aparece dentro del mismo. Dicho plazo abarca todo tipo de vicios, y una vez aparecido el mismo prescribe por el término de las acciones personales (20 años). Especificar: Cuánto tiempo de realizada tiene cada obra en cuestión. Remitir, quién o quiénes fueron los Supervisores de obra que avalaron la correcta realización de las mismas. Cómo se afrontará el resultado de esta investigación, en cuanto a la solución de estos defectos de obra y si se realizarán reclamos. Especificar en qué casos se considera pertinente. Si se estima cuándo se emprenderá la reforma de las obras cuestionadas y cuál sería el costo a afrontar en dichas reformas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) ADRIÁN PEÑA, Representante por Canelones".

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

  
VIRGINIA ORTIZ  
Secretaria

  
JOSÉ CARLOS MAHÍA  
Presidente